

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2019

RESOLUCIÓN 497

Expediente N° 14043/13

VISTO la Nota N° 02419/19 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Responsable del Requisito Curricular Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el reconocimiento oficial, de la labor desarrollada por docentes de la carrera, en tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final, y

CONSIDERANDO:

Que la labor de tutor de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

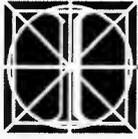
Que por lo expuesto anteriormente, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE


Artículo 1°.- Reconocer al siguiente docente las actividades desarrolladas como Director del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera de Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14043/13

Director Docente	Tema del Proyecto Final	Alumno/s Autor/es del Proyecto
Ing. Paul Hernán KOHAN	ANÁLISIS DE LOSAS	Natael Simón VELIZ Vianca POMA QUISPIA

Artículo 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Héctor Raúl CASADO, al Ing. Paul Hernán KOHAN, al Departamento de Alumnos y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

497

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARÍA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa